

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

14 de Agosto de 2020



## Desconcierto en la industria solar, por el veto de la CRE

### Comunicado de la Asociación Mexicana de Energía Solar (Asolmex)

El pasado miércoles 12 de agosto, la Comisión Reguladora de Energía (CRE) aprobó vetar la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de cinco acuerdos que habían sido previamente discutidos y aprobados por el pleno del organismo. Dos de estos acuerdos beneficiarían directamente al sector de la energía solar y contribuirían al fortalecimiento del Sistema Eléctrico Nacional en línea con la política energética del actual gobierno.

En primera instancia, el acuerdo A/034/2019 tenía como objetivo incentivar el desarrollo de esquemas colectivos de generación distribuida, con lo cual un mayor número de usuarios finales podría acceder a la energía generada por techos solares.

Este modelo, ampliamente usado en países como Brasil e India, permitiría acercar la energía solar a los segmentos de la población que más lo necesitan, tanto a comunidades apartadas carentes de servicio de energía eléctrica, como a MiPyMEs, las cuales generan alrededor de 80% de los empleos en México. En consecuencia, la decisión de aplazar de forma indefinida la publicación de este acuerdo afecta de manera directa a un estrato social vulnerable que habita en comunidades apartadas y que carece de red eléctrica, al negarle el acceso a energías limpias.

Por su parte, el acuerdo A/005/2019 corresponde a permisos de instalación de baterías de almacenamiento en centrales solares, y contribuiría a reducir los problemas de intermitencia y confiabilidad en el servicio. Cabe mencionar que hoy en México ya existen dos centrales eléctricas en operación que incluyen Sistemas de Almacenamiento de Energía y al menos tres centrales más en construcción que incluirán ese tipo de tecnologías.

La Asociación Mexicana de Energía Solar (Asolmex) ha reconocido y celebrado los esfuerzos de la CRE por incentivar el uso de las energías renovables en el país para socializar y dar mayor estabilidad a la red eléctrica en beneficio de todos los mexicanos.

El [veto a la publicación de estos acuerdos](#) genera incertidumbre y desconcierto en el sector de la energía solar, puesto que las resoluciones de la CRE autorizando dichos acuerdos siguen aún en vigor. Estas acciones son contrarias al discurso oficial del gobierno federal y de la propia Comisión, que han hecho pública su intención de aumentar la confiabilidad del sistema eléctrico y beneficiar a comunidades y mexicanos en situación vulnerable.

## Cae consumo mundial de petróleo en 2020: AIE

Redacción, con información de Reuters / Energía a Debate

La Agencia Internacional de Energía (AIE) redujo este día su estimación sobre el consumo mundial de petróleo para 2020 en 8.1 millones de barriles diarios (mbd), debido principalmente a los ya acotados viajes aéreos producto de las restricciones ante la pandemia del coronavirus.

La previsión de la AIE se suma al ajuste que hizo el día de ayer la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) en la demanda mundial del crudo que caerá en 9.06 mbd este año, un aumento en la estimación de 1.22% con respecto a los 8.95 mbd que la Organización había previsto el mes pasado.

En cuanto a los precios del petróleo, este jueves se mostraron estables. El Brent del Mar del Norte bajó 12 centavos, solo 0.3%, para quedar en 45.31 dólares por barril (USD/b), en tanto que el precio del West Texas Intermediate (WTI) se redujo 0.2%, unos 7 centavos de dólar, para ubicarse en los 42.60 USD/b.

“El mercado petrolero está disfrutando cierta calma por las semanas de verano boreal, como si estuviera haciendo una pausa de los tiempos turbulentos que hemos tenido este año”, dijo Norbert Norbert Rücker, analista del banco suizo Julius Baer, citado por Reuters.

Asimismo, no se esperan decisiones apresuradas sobre los recortes en la producción mundial cuando se reúnan los miembros de un comité de seguimiento de la OPEP y sus aliados, conocido como OPEP+, la próxima semana, dijo el ministro de Energía ruso, Alexandr Novak, reportó la agencia noticiosa.

Los países que se encuentran actualmente en total paro por la contingencia del COVID-19 han experimentado un declive en la demanda de energía de 25% en promedio, mientras que las naciones con un paro total han tenido 18% en el mismo rubro, según el más reciente informe “Global Energy Review” 2020 de la AIE.

Indicó que aún se encuentran evolucionando las implicaciones de la pandemia para los sistemas energéticos y la transición a la energía renovable, aunque hay tres áreas que en particular sobresalen:

- 1.- La seguridad energética sigue siendo la piedra angular de las economías, especialmente durante los tiempos turbulentos.
- 2.- La seguridad eléctrica y los sistemas energéticos resilientes son más indispensables que nunca para las sociedades modernas.
- 3.- Las transiciones a energías limpias deben encontrarse en el centro de la recuperación económica y de los planes de estímulos.

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

14 de Agosto de 2020

2

## Pemex realiza pruebas técnicas al pozo Yaxjut-1EXP

**Pemex Exploración y Producción informó que realizó pruebas técnicas en el pozo ubicado en el estado de Chiapas.**

Pemex Exploración y Producción informó que, como parte de los protocolos en materia de seguridad y operación de instalaciones petroleras, se realizaron pruebas técnicas en el pozo exploratorio Yaxjut-1Exp, ubicado en la Colonia Miguel Alemán de este municipio.

El pozo pertenece a la asignación AE-0047-3M-Agua Dulce-06 ubicada en la provincia petrolera del cinturón plegado de la Sierra de Chiapas al sur del estado de Veracruz.

Pemex perforó un pozo vertical con una profundidad programada de 6 mil 630 metros verticales utilizando un equipo terrestre ICMA-880 del 27 de mayo al 23 de septiembre del año pasado con una inversión de 717 millones de pesos.

Estas labores implicaron la ejecución de desfuegos controlados de gas a la atmósfera a través de dispositivos de seguridad llamados quemadores, para ello se contó con el apoyo de personal y equipo especializado en cumplimiento a la política de Seguridad, Salud en el Trabajo y Protección Ambiental (SSPA). OGM

## Aprueba CNH perforación de pozos de gas en el Norte

La Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) autorizó el día de ayer a la empresa Pantera la perforación del pozo exploratorio Dieciocho de Marzo-36DEL, en Tamaulipas, y a la compañía Servicios Múltiples de Burgos la perforación del pozo Huasteca-1EXP, ubicado en el área contractual que abarca parte de los estados de Nuevo León y Tamaulipas, ambos con gas natural como recurso.

El pozo terrestre Dieciocho de Marzo-36DEL está asociado al contrato CNH-R02-L02-A7.BG/2017 bajo la modalidad de licencia y está contemplado en el escenario base de la estrategia de evaluación No. 2 de acuerdo con el Programa de Evaluación aprobado por la CNH el 25 de febrero de 2019.

Ubicada en los municipios de Matamoros y Valle Hermoso, el área tiene una superficie de 445 kilómetros cuadrados (km<sup>2</sup>) y se calcula que tiene un recurso contingente de 5.1 mil millones de pies cúbicos (mmmpc) de gas húmedo con una probabilidad geológica de 65%.

La CNH informó durante la 37ª sesión extraordinaria de su órgano de gobierno que la inversión aprobada a la empresa Pantera Exploración y Producción para la perforación de este pozo será de 6.6 millones de dólares (mmUSD).

Respecto al pozo Huasteca-1EXP, la Comisión a cargo de Rogelio Hernández Cázares señaló que está asociado al contrato CNH-M3-MISIÓN/2018 bajo la modalidad de producción compartida y deriva de una migración con socio.

El pozo está considerado en el plan de exploración vigente de la empresa Servicios Múltiples Burgos bajo el nombre de Escudero-1EXP, aprobado por la CNH el 4 de abril de 2019.

El área contractual posee una superficie de 1,692.7 km<sup>2</sup> y abarca los territorios de los municipios de Mier, Miguel Alemán, Camargo, Gustavo Díaz Ordaz y Reynosa (Tamaulipas), y de General Bravo, Los Aldamas y Doctor Coss (Nuevo León).

Se considera que este campo terrestre podría contener recursos prospectivos por 18.69 mmmpc de gas con una probabilidad geológica de 27%.

Para la perforación del pozo Huasteca-1EXP se aprobó una inversión de 2.9 mmUSD, agregó el órgano regulador. ED

14 de Agosto de 2020



3

## **Carpetazo a 6 de 7 denuncias por Fertinal en sexenio pasado**

La pérdida de 565.7 millones de dólares que sufrió Pemex Fertilizantes por la compra de Fertinal, en tiempos de Emilio Lozoya como director, también quedó sin castigo por parte de la Secretaría de la Función Pública (SFP), pues en el sexenio pasado dio carpetazo a seis de las siete investigaciones del caso por “falta elementos”.

En esta administración, la SFP logró la inhabilitación y multó con 3 mil 820 millones de pesos a uno de los operadores de Lozoya, el director de Pemex Fertilizantes, Édgar Torres, misma que no ha podido ejecutarse, pues fue impugnada y el juez no ha resuelto. El lunes MILENIO dio a conocer que la SFP desechó 12 de las 24 investigaciones ordenadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) para sancionar a servidores de Pemex por la compra de Agronitrogenados. También quedaron en el archivo seis de las siete indagatorias ordenadas por la ASF relacionadas con la compra y rehabilitación de Fertinal, planta adquirida para reactivar la producción de fertilizantes. En respuesta a una solicitud de transparencia, se informó que de las siete investigaciones iniciadas por recomendación de la ASF por el caso Fertinal, solo continúa abierta una, que se inició el 20 de enero de 2017 en la gestión pasada. En mayo del 2019, ya en este sexenio, se emitieron las primeras sanciones por ese caso: una inhabilitación por 15 años y una multa de 620 millones de pesos contra quien fuera director de Pemex Fertilizantes, Édgar Torres.

La primera sanción fue por autorizar la compra de Grupo Fertinal y subsidiarias, aun cuando en septiembre de 2015 un despacho externo determinó que las revaluaciones de maquinaria hechas en siete años parecían altas y que sin la revaluación el capital contable de Fertinal sería negativo. “El Comité de Estrategia e Inversiones de Pemex, los consejos de administración de Pemex Fertilizantes y de Pemex contaron con la información legal, financiera, fiscal, ambiental y de rentabilidad derivadas de las auditorías externas en las que se sustenta y acredita que la adquisición de Fertinal no consistía en un negocio rentable. Pemex contó con la información que le permitía conocer la situación financiera, operativa y técnica de Fertinal y aún así tomó la decisión de adquirir la empresa”, concluyó la ASF.

La segunda sanción fue por ejercicio indebido del cargo, lo que generó un quebranto al patrimonio de Pemex Fertilizantes al firmar el contrato para la adquisición de Fertinal, que incluyó un crédito para solventar deudas de la empresa.

### SIN ELEMENTOS NI DOCUMENTOS

En las auditorías a las Cuenta Públicas 2015 y 2016, la ASF emitió siete recomendaciones para que la Unidad de Responsabilidades de Pemex iniciara procedimientos de investigación por el daño patrimonial de Fertinal.

Serán carga financiera en siguientes años Entre 2017 y 2018 esa unidad inició los procedimientos, pero cinco fueron archivados por falta de elementos y uno se dio de baja.

El relacionado con la pérdida de 565.7 millones de dólares, que quedará sin castigo, fue archivado, mientras que dio de baja la investigación a servidores que no entregaron documentos para la auditoría a la Cuenta Pública 2015.

Las otras indagatorias que fueron archivadas son las relacionadas con los actos u omisiones de los servidores que no registraron el costo de la maquila de urea por 2 millones 418 mil 800 pesos equivalentes a 2.9 mil toneladas. También se archivaron los expedientes de las investigaciones por no facturar la cantidad de amoniaco entregada a Pemex Etileno, entre otras. Milenio